



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 08 MAY 2014

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 93/2014, del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado “S/RENUNCIA AL TCP AGENTE ELISA CATALINA DIETRICH”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 52/2014, se acepta la renuncia presentada por la agente Elisa Catalina DIETRICH – DNI N° 13.397.115 (Legajo N° 45), a partir del día 1 de Mayo de 2014, por haber accedido al beneficio de Jubilación Ordinaria otorgada por el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social mediante Resolución Directorio N° 80/2014.

Que por Nota Interna S/N, de fecha 15 de Abril de 2014 el Área de Personal, informa que corresponde liquidar veintiséis (26) días de vacaciones no gozadas de la licencia reglamentaria 2013 y trece (13) días del proporcional correspondiente al año 2014, y ciento veinte (120) días devengados del SAC 1° semestre 2014, efectuando la Dirección de Administración los cálculos pertinentes a la liquidación final de la mencionada precedentemente.

Que de acuerdo a las razones expuestas por Nota Interna N° 752/14 Letra TCP-DA, corresponde incluir un ajuste en concepto de asignaciones familiares a la presente liquidación final.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

ARTICULO 1°.- Aprobar la liquidación final de la Sra. Elisa Catalina DIETRICH DNI N° 13.397.115, por un total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 21/100 (\$ 53.343,21), de acuerdo a Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago mediante la acreditación en la Caja de Ahorro de la agente, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas órdenes de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Presupuesto del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar al agente a los efectos previstos en el Art. 127 de la Ley Provincial N° 141 de Procedimiento Administrativo, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 216/2014.-

TCP
Confección
Control
Comprobado



C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 216/2014.-

SAC Prop. 1º semestre/2014	\$ 9.429,83
Contribuciones Patronales	\$ 2.074,56
Indemnización Vacaciones no Gozadas	\$ 36.776,35
SAC Vacaciones no Gozadas	\$ 3.063,47
Asignaciones Familiares	\$ 1.999,00
TOTAL	\$ 53.343,21

TCP
Conflicción
Control
Corregió

[Handwritten signature]
C.P.N. Sr. Sebastián PANI
Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia